



CUERPO DE BOMBEROS DE NARANJAL

Abnegación y Disciplina

ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

RUC 0968563180001



CONTRIBUCIÓN PREDIAL

Esta obligación tributaria se paga anualmente desde el mes de enero de cada año o desde la fecha que hubiere nacido la obligación tributaria y la misma recae sobre los contribuyentes que sean propietarios de uno o más predios rústicos o urbanos en el cantón Naranjal y sus parroquias; Taura, San Carlos, Jesús María y Santa Rosa de Flandes.

Este tributo se calcula multiplicando el cero punto quince por mil sobre el avalúo catastral del predio, según lo que determina el artículo 33 de Ley de Defensa contra Incendios; y, la recaudación se efectúa en las instalaciones de la Institución en el área que lleva su mismo nombre.

¿A quién está dirigido?

Este trámite lo pueden realizar: Persona Jurídica – Privada y Pública, Persona Natural - ecuatoriana, Persona Natural – Extranjera; y, público en general que requiera estar al día en las obligaciones tributarias con el Cuerpo de Bomberos de Naranjal.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Comprobante de pago de Contribución Predial.

¿Para qué pago esta contribución?

Esta contribución se paga para poder realizar transacciones económicas con sus predios, tales como; arrendar sus locales comerciales, edificios y/o compra y venta de sus inmuebles.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite depende del avalúo catastral del predio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Obligatorios:

1. Copia del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso en el GAD Municipal del cantón de Naranjal.

Requisitos especiales:

1. Copia de cedula
2. Copia del RUC

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 16:30 / lunes a viernes, excepto feriados nacionales - locales

¿Cuál es la vigencia de lo emitido al completar el trámite?

La validez de este trámite hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Dirección: Tarqui 421 y Diez de Agosto

Fono:042-750-255 ext. 1004

Email: bomberosnaranjalrescate@hotmail.com

Teléfono: 0983114852

Lcda. Carmen Hernández García.
LIDER DEL PROCESO DE TESORERIA, ENCARGADA
E- mail: carmen.hernandez@cbnaranjal.gob.ec